

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE PERSONAL

Anuncio

En cumplimiento de lo previsto en la Base Décima de las que rigen la convocatoria del concurso para la provisión de varios puestos de trabajo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 144, de 16 de diciembre de 2016, el Boletín Oficial de Castilla y León número 245, de 22 de diciembre de 2016, y en el Boletín Oficial del Estado número 10, de 12 de enero de 2017, y una vez resuelta la primera fase del mismo mediante el decreto de la Presidencia de esta Corporación número 2142/2017, de 8 de mayo, de acuerdo con las Bases del citado concurso y con la propuesta elevada por la Comisión de Valoración constituida al efecto, se hace pública la adjudicación de los puestos de trabajo que se citan:

CÓDIGO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SOLICITANTE
297	Jefe de la Sección Técnica. Área de Obras (Zamora)	María Isabel Blanco Llamas
459	Auxiliar de Recaudación. Tesorería (Zamora)	Marta Jiménez Cesteros
511	Asistente Social. Sección Bienestar Social (Zamora)	Magdalena Ferrero Suárez

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el ingreso en el servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Conforme a lo dispuesto en el art. 48.3 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo, el cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos, salvo que por causas justificadas se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto impugnado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Directamente (sin necesidad de interponer previamente el recurso de reposición), recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se hubiera interpuesto recurso de reposición y no se hubiera dictado y notificado resolución expresa de dicho recurso en el plazo de un mes, computa-

R-201701504

do desde el día siguiente al de su interposición, este se tendrá por desestimado, pudiendo interponerse recurso-contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Zamora, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con lo expuesto, se produjo la desestimación presunta el recurso.

- Cualquier otro que se estime procedente.

Zamora, 8 de mayo de 2017.-La Presidenta, María Teresa Martín Pozo.

R-201701504